REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 017 - 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y EL RESGUARDO INDÍGENA NASA SAN MIGUEL

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA, Y EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL, CON EL FIN DE EJECUTAR LOS PERFILES APROBADOS POR LA COMUNIDAD INDÍGENA EN EL SECTOR DE SALUD Y MEDICINA ANCESTRAL"

VALOR DEL CONVENIO. El valor del convenio es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($33.850.000) M/CTE**, los cuáles serán aportados de la siguiente manera:

A. APORTE DEL MUNICIPIO: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($33.350.000) M/CTE.

B. APORTE DEL RESGUARDO INDÍGENA NASA SAN MIGUEL: QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE representados en bienes y servicios.

NOMBRE DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA ANCESTRAL Y LA SALUDO EN LA COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO SAN MIGUEL A TRAVES DE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DESDE LA MEDICINA TRADICIONAL DEL PUEBLO NASA."

Valor proyecto SGP: Es por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($33.850.000) M/CTE

APORTE BIENES Y SERVICIOS AL PROYECTO: QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE

VALOR TOTAL PROYECTO: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUANTA MIL PESOS ($33.350.000) M/CTE

INFORME NARRATIVO ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 017– 2025

1. **RITUAL DE ARMONIZACIÓN PARA EL BUEN VIVIR Y LA GOBERNABILIDAD EN EL TERRITORIO:**

1.1 **RITUAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025:** La jornada de armonización y limpieza espiritual de los bastones del Resguardo Indígena Nasa San Miguel se llevó a cabo durante un (1) día completo, bajo la orientación del Sabedor espiritual, autoridad tradicional conocedora de los usos, costumbres y prácticas ancestrales del pueblo Nasa, conforme a los principios propios del territorio.

La actividad comprendió la preparación y armonización del espacio ritual, así como la limpieza espiritual de los bastones, mediante el uso de plantas medicinales y tradicionales, rezos, cantos y sahumerios, con el propósito de equilibrar y retirar energías negativas, en el marco del fortalecimiento del mandato de servicio, protección y gobierno propio de las autoridades indígenas.

Durante la jornada, los sabedores y mayoras del resguardo compartieron la palabra de orientación, resaltando el valor del bastón como símbolo de autoridad, justicia, resistencia, protección territorial y compromiso comunitario. Posteriormente, se realizó la energización y fortalecimiento espiritual de los bastones, a través de rituales tradicionales acompañados de cantos sagrados y el uso de plantas espirituales, reafirmando el mandato de servicio colectivo de las autoridades del resguardo.

La comunidad participó de manera activa y respetuosa mediante oración, acompañamiento espiritual y organizativo, lo cual contribuyó al fortalecimiento del tejido social y cultural, la pervivencia ancestral y la legitimidad de las autoridades tradicionales.

Como parte del desarrollo de la actividad, se garantizó la entrega de alimentación a los asistentes, y se efectuó registro fotográfico y documental, incorporado a la memoria histórica del resguardo, como mecanismo de transparencia, trazabilidad y fortalecimiento cultural.

2. MINGAS DE PENSAMIENTO – TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO "EL TIEMPO DE LAS PLANTAS MEDICINALES DEL PUEBLO NASA"

Las jornadas se desarrollaron en el marco de dos (2) Mingas de Pensamiento – Talleres, denominadas *"El tiempo de las plantas medicinales del pueblo Nasa"*, con el propósito de fortalecer el saber ancestral en salud propia, promover el uso adecuado de las plantas medicinales, garantizar la pervivencia cultural y realizar seguimiento comunitario a las prácticas de armonización y cuidado territorial.

2.1 MINGA DE PENSAMIENTO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025: En el marco del proceso "El tiempo de las plantas medicinales del pueblo Nasa", se realizó la primera Minga de Pensamiento con enfoque espiritual y pedagógico, orientada a fortalecer los conocimientos ancestrales en salud propia, sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado integral de la salud, el uso tradicional de las plantas medicinales y la protección del territorio como espacio sagrado de pervivencia cultural.

La jornada incluyó:

- Armonización espiritual inicial, guiada por el sabedor espiritual conocedor de usos y Costumbres ancestrales del pueblo Nasa
- Diálogo de saberes, con participación de mayoras y sabedores, quienes compartieron el conocimiento sobre plantas medicinales, su significado cultural y formas de uso.
- Talleres prácticos comunitarios, orientados a la transmisión intergeneracional del saber ancestral, con énfasis en la participación de niños, jóvenes y nuevas autoridades.

Como parte del desarrollo del evento, se garantizó la alimentación a los asistentes y se realizó registro fotográfico y documental, incorporado a la memoria colectiva del resguardo, como mecanismo de transparencia, trazabilidad y fortalecimiento cultural.

2.2 MINGA DE PENSAMIENTO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025: Se llevó a cabo la segunda Minga de Pensamiento del proceso "El tiempo de las plantas medicinales del pueblo Nasa", orientada a profundizar en el uso, función, significado espiritual y poder ancestral de las plantas medicinales de protección y gobierno propio, asociadas a la armonización, defensa del territorio y equilibrio comunitario.

La jornada comprendió:

- Acto espiritual de apertura, orientado por el sabedor espiritual conocedor de usos y Costumbres ancestrales del pueblo Nasa.
- Espacios formativos y pedagógicos, basados en el conocimiento ancestral, orientados al uso correcto de las plantas en rituales de armonización, protección y cuidado territorial.
- Ejercicios prácticos comunitarios, que reafirmaron el valor de la medicina propia como herramienta de fortalecimiento cultural y organizativo.

La actividad contó con la participación activa de la comunidad, entrega de alimentación a los asistentes y registro fotográfico, como parte de la memoria histórica, el fortalecimiento cultural y la legitimidad del proceso organizativo y espiritual del resguardo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. El día once (11) de noviembre de 2025 se realizó un (01) ritual de armonización de bastones de autoridad tradicional y comunidad para el cuidado de la salud y buen vivir en el territorio con nuestros dos sabedores espirituales conocedores de usos y costumbres ancestrales del pueblo Nasa: **EMILIANO MUCHICON** y **ALCIDES PERDOMO.**
   El sabedor y mayoras compartieron palabra orientadora sobre el significado del bastón como símbolo de autoridad, justicia y compromiso comunitario. Posteriormente, se llevó a cabo la energización y fortalecimiento espiritual de los bastones a través de rituales tradicionales, cantos y el uso de plantas sagradas, renovando el mandato de servicio y protección de las autoridades.







REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

2. El dieciocho (18) de noviembre del 2025 se realizó una armonización del evento por parte del médico tradicional de acuerdo con la cosmovisión Nasa, de apertura y de cierre del evento según el plan de inversión en el marco de dos mingas de pensamiento.



La jornada inició con una armonización y saludo espiritual por parte de nuestro sabedor Alcides Perdomo, dando permiso a la Madre Tierra y a los espíritus del territorio. Se compartió palabra sobre la importancia de mantener vivas las prácticas de sanación y sobre cómo cada planta aporta equilibrio físico, emocional y espiritual.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

1.2 El dia quince (15) de noviembre de 2025 se realizó una segunda minga de pensamiento para profundizar en el uso, significado y función espiritual de otras plantas medicinales fundamentales para el equilibrio del pueblo. Esta actividad inició con un acto espiritual guiado por nuestro sabedor Alcides Perdomo. se desarrollaron talleres prácticos donde la comunidad reconoció cada planta por su olor, forma y energía; escucharon experiencias de sanación y reflexionaron sobre la pérdida de estos saberes y sobre la necesidad de transmitirlos a los jóvenes.







REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

3. Adquisición de insumos tradicionales para las Realización del ritual de armonización de bastones de autoridad tradicional: Cabildo, Cuidanderos del territorio y comunidad para el buen vivir y en la gobernabilidad en el territorio.









3.1 Mediante compra realizada al señor **ROBINSON PÉREZ**, se adquirieron los insumos como se evidencia en las siguientes fotografías.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

4. ALIMENTACIÓN PROPIA COMPRENDIDA EN DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA: DE UN (1) RITUAL DE ARMONIZACIÓN DE BASTONES Y DE DOS (2) MINGAS DE PENSAMIENTO.

4.1 LOS DESAYUNOS ESTÁN COMPUESTOS POR AREPA DE MAÍZ ASADA Y HUEVOS PERICOS, ACOMPAÑADO DE CHOCOLATE.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



4.2. LOS ALMUERZOS PARA LOS INTEGRANTES DEL RESGUARDO INDÍGENA, QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS ESTÁN COMPUESTOS POR SOPA DE MAÍZ TOSTADO CON PRESAS DE GALLINA ACOMPAÑADO CON JUGO DE MORA.





4.3.- LOS REFRIGERIOS ENTREGADOS A LA COMUNIDAD ES UNA BEBIDA TÍPICA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DENOMINADA (CHICHA TÍPICA).

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074





4.4.- LA CENA PARA LOS INTEGRANTES DEL RESGUARDO INDÍGENA, QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS ESTÁN COMPUESTAS POR LO SIGUIENTE: ARROZ CON PAPA, CARNE SUDADA Y AROMÁTICA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CUENTA DE COBRO

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL
NIT: 813.006.308-1

DEBE A:

EMILIANO MUCHICON PERDOMO
C.C 4.723.439

POR CONCEPTO DE:

REALIZACION DE UN (1) RITUAL DE ARMONIZACION DE BASTONES DE AUTORIDAD, DURANTE LOS DIAS 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO #017-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE LA PLATA Y EL RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL.

EL VALOR DE: $ 2.500.000

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Fecha 25 de noviembre de 2025

Emiliano Muchicon

EMILIANO MUCHICON PERDOMO
SABEDOR ANCESTRAL
C.C 4. 4.723.439

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **EMILIANO MUCHICON AQUINO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 4.723.439, manifiesto de manera libre, espontanea y voluntaria y bajo la gravedad de juramento que:

1. Que no poseo Registro Único Tributario – RUT
2. Igualmente, autorizo que se verifique por cualquier medio la información aportada en esta declaración, y en caso de falsedad, a que se desplieguen las acciones contempladas en la ley.

La presente declaración se suscribe con el fin de aportar o anexar como documento a la cuenta de cobro, contrato – orden de prestación de servicio – OPS o convenio interadministrativo.

Firmo el presente documento en el Resguardo Indígena Nasa San Miguel a los 25 días del mes de noviembre del año 2025.

Cordialmente,

EMILIANO MUCHICON PERDOMO
SABEDOR ANCESTRAL
C.C 4.723.439

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO
No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

HAGO CONSTAR

Que se le cancelo al señor **EMILIANO MUCHICONPERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía No 4.723.439 Belalcázar Páez, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (2.500.000)** por la realización de un ritual de armonización de bastones de autoridad, el día 11 de noviembre de 2025.

El presente se expide a los 25 días del mes de noviembre de 2025

Quien entrega

Bertulfo Montealegre Andela
BERTULFO MONTÉALEGRE ANDELA
C.C 4.727.725 de Páez
Gobernador

Quien recibe

Emiliano Muchicon
EMILIANO MUCHICON PERDOMO
C.C 4.723.439
Sabedor ancestral

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO
No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CUENTA DE COBRO

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL
NIT: 813.006.308-1

DEBE A:

ALCIDES PERDOMO LIZ
C.C 4.730.059

POR CONCEPTO DE:

REALIZACION DE UN (1) RITUAL DE ARMONIZACION DE BASTONES DE AUTORIDAD TRADICIONAL Y DOS (2) MINGAS DE PENSAMIENTO SOBRE EL USO DE LAS DIFERENTES PLANTAS TRADICIONALES Y SU SIGNIFICADO, DURANTE LOS DIAS 11, 18 Y 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO #017-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE LA PLATA Y EL RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL.

EL VALOR DE: $ 7.500.000

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Fecha 26 de noviembre de 2025

Alcides Perdomo Liz

ALCIDES PERDOMO LIZ
SABEDOR ANCESTRAL
C.C 4.730.059

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **ALCIDES PERDOMO LIZ,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 4.730.059, manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria y bajo la gravedad de juramento que:

1. Que no poseo Registro Único Tributario – RUT
2. Igualmente, autorizo que se verifique por cualquier medio la información aportada en esta declaración, y en caso de falsedad, a que se desplieguen las acciones contempladas en la ley.

La presente declaración se suscribe con el fin de aportar o anexar como documento a la cuenta de cobro, contrato – orden de prestación de servicio – OPS o convenio interadministrativo.

Firmo el presente documento en el Resguardo Indígena Nasa San Miguel a los 26 días del mes de noviembre del año 2025.

Cordialmente,

Alcides Perdomo Liz

ALCIDES PERDOMO LIZ
SABEDOR ANCESTRAL
C.C 4.730.059

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

HAGO CONSTAR

Que se le cancelo al señor **ALCIDES PERDOMO LIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.730.059 Belalcázar Páez, la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (7.500.000)** por la realización de un ritual de armonización de bastones de autoridad, el día 11,18 y 15 de noviembre de 2025.

El presente se expide a los 26 días del mes de noviembre de 2025

Quien entrega

Bertulfo Montealegre Andela

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
C.C 4.727.725 de Páez
Gobernador

Quien recibe

Alcides Perdomo Liz

ALCIDES PERDOMO LIZ
C.C 4.730.059
Sabedor ancestral

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

FECHA: 11 Noviembre 2025 ACTIVIDAD: Ritual de armonizacion

LUGAR: R. San Miguel MUNICIPIO: _____

No	Nombre y Apellido	TIPO DE DOCUMENTO		No de identificación	SEXO		Cargo	Firma
		C.C	T.I		M	F		
1	wilson hernan liz IPIA	X		1002981340	X		cuidandero	wilson H liz
2	Kevin Andrey Chaparral Perdomo	X		1081396710	X		Autoridad	Kevin Perdomo
3	María Alejandra Ipia Quisoue	X		1062079095		X	Secretaria	María Alejandra Ipia
4	Dilan Mateo Ipia Quisoue			1145832758	X		Comunero	
5	Zhaira isabela ipia quisoue		X	1145830117		X	Comunera	Zhaira isabela
6	Robinson Montealegre	X		1004033724	X		Comunero	Robinson M.
7	Adrian Felipe Montealegre V.	X		1007209378	X		T. sistemas	
8	Wellicons Montealegre. A.	X		12278254	X		Secretario Salud	Wellicons Monta
9	Fabio nelson Ipia	X		12282374			comunero	Fabio nelson Ipia
10	santiago ortiz		X	1145830390	X		comunero	santiago
11	Nidia chaparral G	X		55132175		X	Comisaria	Nidia Chaparral
12	Flor Luciana yagüe	X		55131602		X	comunera	flor l. yague
13	Sandra Liliana yagüe			1081395401		X	comunera	Sandra yagüe
14	Flor vargas tocoche	X		25559536		X	tesorera tejido	Flor Vargas
15	EMILSON Sanchez	X		1081394978	X		comunero	Emilson Sanchez
16	Felix Pachanfo	X		4731637	X		Alguasil	Felix Pachanfo
17	Abdenago pachanfo Medi	X		4731.664	X		Fiscal Mayor	
18	WALTER ARTUNO NARVAEZ	X		76087753	X		comunero	
19	RAFAEL ANTONIO PARRA TABERA	X		7709479356	X		Cuidandero	RAFAEL PARRA
20	JOSE wilmer muñoz	X		1002980985	X		comunero	Jwilmer Muñoz

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

FECHA: 11 Noviembre 2025 ACTIVIDAD: Ritual de armonizacion

LUGAR: Resguardo San Miguel MUNICIPIO: _____

No	Nombre y Apellido	TIPO DE DOCUMENTO		No de identificación	SEXO		Cargo	Firma
		C.C	T.I		M	F		
1	Jose hubel velasco	X		1062095777	X		comunero	Jose hubelvelasc
2	Rulbeth agudelo	X		1094119441	X		comunero	Rulbeth agudelo
3	milena pedroza	X		1062079338		X	Comunera	milena pedroza
4	Marco Tulio montealegre	X		26007322	X		comunero	Tulio Montealegre
5	Aleyda perez B.	X		1081404245		X	Comunera	Aleyda PEREZ
6	ARBEY YAGUE	X		1081815824	X		comunero	ARBEY YAGUE
7	Manuel Antonio Yague	X		14932778	X		Comunero	Manuel Yague
8	Yoana Liscano Salas	X		55130459		X	Comunera	Yohana Liscano
9	Salome Yague		-	1081425346		X	Comunera	Salome Yague
10	Jesus Oveimar	X		76006010	X		comunero	Jesus Oveimar
11	Armando Ricardo liz	X		1081422828	X		Comunero	Armando Ricardo
12	Maria del Carmen Liz	X		1002980460		X	comunera	Maria del carmen liz
13	Lorena velasco liz	X		1081396843		X	Comunera	LORENAVELASCO
14	Andres F. Castillo velasco	X		1081395299	X		comunero	Andres castillo
15	Rosalia quino	X		2559300		X	Comunera	Rosalia quino
16	Oden montealegre	X		9730014	X		comunero	oden montealegre
17	Ramiro chapparal	X		1276409	X		Tesorero	Ramiro Chapa
18	Yoli isabel achipiz	X		52744191	X		comunera	Yoli isabel
19	Andrea Sanchez	X		1081417492		X	Comunera	ANDREA. S
20	MARINED QUEZADA	X		1094164469		X	Comunera	MARINED Q.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

FECHA: 11 Noviembre ACTIVIDAD: Ritual de armonizacion

LUGAR: R. San Miguel MUNICIPIO: _____

No	Nombre y Apellido	TIPO DE DOCUMENTO		No de identificación	SEXO		Cargo	Firma
		C.C	T.I		M	F		
1	Gilberto Junior Aguilar Medina	X		1007414832	X		Comunero	
2	Alcides Perdomo	X		4730 059	+		comunera	Alcides Perdomo
3	Rodrigo Medina	X		12 275278	X		Cuidandero	Rodrigo Medina
4	Tania Ortiz chaparral		X	1145824434		X	Comunera	Tania Ortiz
5	Maria Isabel Quiscue	X		5L776422		X	Comunera	Isabel Quiscue
6	Gustavo Montealegre Ordoñez	X		4727725	X		autoridad	
7	Marta lucia Cavieres	X		21940 349		X	Comunera	Marth Cavieres
8	Dalia Lemos Ossa	X		25559859		X	Comunera	Dalia Lemus
9	Camila Pacho	X		25 560 535		X	Comunera	Camila Pacho
10	Rosalba Pia	X		25560.709		X	Comunera	Rosaba Pia
11	Erika Tatiana Medina	X		1081420 183		X	Comunera	Erika Medina
12	Jose Jamilson Medina			1062 079 305	X		comunero	Jose Jamilson
13	Hernan ortiz triana			12 281 435	X		Comunero	Hernan Ortiz
14	Hugo Fernando Velasco L	X		1007341 99C	X		Comunero	Hugo Fernando V
15	Yeraldin Gomez Ramirez	X		1004473257		X	comunera	Yeraldin Gomez R
16	Yorman David Yagoe	X		1081407055	X		Cuidandero	Yorman David Yagoe
17	yeferson Andres caldon	X		1004147424	X		Comunero	yeferson caldon
18	Maria Liceth ortiz chapard			1145827715		X	Comunera	Maria Liceth Ortiz
19	Manuel Santos Velasco Liz			1062079244			Comunero	Manuel Santos
20	Flor Muchicon		X	1002980906		X	cuidandero	Flor Muchicon

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

FECHA: 18 Noviembre 2025 ACTIVIDAD: 1ra minga de pensamiento

LUGAR: R. San Miguel MUNICIPIO: _____

No	Nombre y Apellido	TIPO DE DOCUMENTO		No de identificación	SEXO		Cargo	Firma
		C.C	T.I		M	F		
1	Aleyda pēñez B.	X		1081515824		X	comunera	Aleyda pēñez
2	ARBEY yAGÜE	X		1081404245	X		comunero	ARBEY yAGÜE
3	Abelardo pechene Medi	X		4.231.664	X		Fiscal	
4	Robinson Montealegre G.	X		1004033724	X		comunero	Robinson Montealegre
5	Ramiro chaparral	X		12276409	X		Tesorero	Ramiro chaparral
6	Yeferson Andres calden	X	—	1004147444	X		cuidandero	Yeferson Andres calden
7	Maria Alejandra Ipia Q.	X		1062079095		X	Secretaria	Maria Alejandra Ipia
8	Manuel santos Velasco Jr			1069085944			comunero	Manuel santos
9	Flor Luciana yagüe	X		55131602		X	comunera	Flor yagüe
10	William F Castillo	X		12280901	X		Comunero	William Castillo
11	Daniel Felipe Castillo Velasco	X		1081400101	X		Comunero	Daniel Castillo
12	EHILSON sanchez	X		1081394278	X		comunero	EHILSON sanchez
13	Hernan Ortiz Triana	X		12281435	X		Comunero	Hernan Ortiz
14	Fabio Nelson Ipia	X		12282376	X		Comunero	Fabio Nelson
15	Maria Isabel Quescue	X		52776422		X	Comunera	Isabel Quescue
16	Yorman David Yagüe	X		1081401055	X		Cuidandero	Yorman David
17	WALTER ARTURO MARVAEL	X		76007753	X		COMUNERO	
18	Zhaira Isabela Ipia		X	1145830117		X	Comunera	Zhaira Isabela
19	Lorena velasco Liz	X		1081396843		X	Comunera	LORENAVELASCO
20	Andres F Castillo Velasco	X		1081395299	X		Comunero	Andres Castillo

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

FECHA: 18 Noviembre 2025 ACTIVIDAD: Primera Minga de Pensamiento

LUGAR: San Miguel MUNICIPIO: _____

No	Nombre y Apellido	TIPO DE DOCUMENTO		No de identificación	SEXO		Cargo	Firma
		C.C	T.I		M	F		
1	Yoana liscano Salas	X		55130 459		X	Comunera	Yoana Salas
2	Danna Sofia ortiz			1004250057		X	Comunera	Danna Sofia ortiz
3	Milena pedroza	X		1062029558		X	Comonera	Milena pedroza
4	Jesus Guelmar	X		76006 010	X		Comunero	Jesus Guelmar
5	Yona Liscano salas	X		55136459		X	Comunera	Yohana Liscano
6	MARINED QUEZADA	X		1094166169		X	Comonera	MARINED Q
7	Gilberth aguirre	X		1109111941	X		comunero	Gilberth aguirre
8	Marco tulio Montealegre	X		76007322	X		Comunero	Marco tulio Monte
9	[illegible]	X		1002980460		X	comonera	[illegible]
10	Yoli isabel achipiz	X		52747191		X	Comunera	Yoli isabel
11	Armando ortiz tra	X		12195105	X		comunero	Armando ortiz trana
12	Hugo Velasco	X		1007341996	X		comunero	Hugo velasco
13	Leydy Yohana Peteu	X		1019040004		X	Comunera	Leydy Yohana
14	luz celmira tPia	X		25583927		X	Comunera	luz celmira tPia
15	Armando Ricardo Liz	X		1081422828	X		Comonero	Armando Liz
16	Arturo narvaez	X		4578102o	X		comunero	Arturo narvaez
17	Yimi narvaez	X		76006812	X		comunero	Yimmi narvaez
18	Yoan stiven OSA	X		1004251158	X		Comunero	Yoan Osa
19	Oiden montealegre	X		4937814	X		Comunero	Oiden montealegre
20	Maria erelia Quecue	X		36377475		X	comunera	maria enelia

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

FECHA: 18 noviembre 2025 ACTIVIDAD: 1ra Minga de pensamiento

LUGAR: R. San Miguel MUNICIPIO: _____

No	Nombre y Apellido	TIPO DE DOCUMENTO		No de identificación	SEXO		Cargo	Firma
		C.C	T.I		M	F		
1	Flor Vargas Tocoche	X		25559536		X	tesorero tejido	Flor Vargas
2	Wilmer Machado	•		1002980908	•		comunero	1 Ultima vacion
3	Rosalia Aquino	X		25.559.300		X	COMUNERA	Rosalia Aquino
4	Manuel Antonio Yacue	X		14933378	X		comunero	
5	Alcides Perdomo	X		4730059	X		comunero	Alcides Perdomo
6	Nidia Chaparral ∞			55132175			Comisaria	Nidia Chaparral
7	Tania Ortiz Chaparral		X	1149824734		X	Comunera	Tania Ortiz
8	Maria Ortiz Chaparral		X	1145827775		X	Comunero	Maria Liceth
9	Sandra Liliana yagüe	X		7081395407		X	comunera	Sandra yagüe
10	William Montealegre	X		12978254	X		Comunero	
11	Adrian Felipe Montealegre V	X		1007209378	X		T. sistemas	
12	Kevin Chaparral P.	X		1081396710	X		Autoridad	Kevin Perdomo
13	JORGE CHAPARRAL	X		12.272.763	X		comunero	ENRIQUE CH
14	Salome Caldon		—	1081425396		X	Comunera	Salome Caldon
15	Camila Pacho	X		25560535		X	comunera	Camila
16	Andrea sanchez	X		1081417492		X	comunero	Andrea S
17	Felix Pachongo			4731637			Alguacil	Felix Pachongo
18	Bartolo Montealegre criollo	X		4771775	X		autoridad	
19	Dalia Lemus	X		25554859		X	Comunera	Dalia Lemus
20	Wilson Hernandez IPIA	X		1002981340	X		cuidandero	Wilson H IPIA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

FECHA: 15 Noviembre 2025 ACTIVIDAD: 2da Minga de pensamiento

LUGAR: R. San Miguel MUNICIPIO: _____

No	Nombre y Apellido	TIPO DE DOCUMENTO		No de identificación	SEXO		Cargo	Firma
		C.C	T.I		M	F		
1	Lorena Velasco Liz	X		1081396843		X	Comunera	LORENAVELASCO
2	Andres F. Castillo Velasco	X		1081396843	X		Comunero	Andres Castillo
3	Tania Ortiz Chaparral		X	1145824734		X	Comunera	Tania Ortiz
4	Nidia Chaparral Q			55132173			Comisaria	Nidia Chaparral Q
5	Kevin chaparral Perdomo	X		1081396710	X		Autoridad	Kevin chaparral
6	Wilson Hernan Liz IPIA	X		1002981340	X		cuidandavo	Wilson H Liz
7	WALTER ARTURO NARVAEZ	X		76007753	X		COMUNERO	
8	Dilix Pechang.	X		4931637	X		Al guasil	Dilix Pechang
9	Flor luciana yagüe	X		55131602		X	comunera	Flor luciana yagüe
10	EMILSON Sanchez	X		1081394278	X		comunero	EMILSON sanchez
11	camila pacho	X		55160535	X		comunera	camila pacho
12	Alcides perdomo	X		47300759	X		comunero	Alcides Perdomo
13	Bartulfo Montealegre	X		4727725	X		autoridad	
14	JORGE CHAPARRAL	X		1.272.763	X		comunero	Jorge Chaparral
15	Alejo Pérez	X		1087575824		X	comunero	Alejo perez
16	ARBEY YAGÜE	X		1081604245	X		comunero	ARBEY YAGÜE
17	Alejandra pacho	X		4.731.664	X		fiscal Mayor	
18	William F. Castillo	X		12280901	X		Comunero	William Castillo
19	Daniel Felipe castillo Velasco	X		1081900101	X		comunero	Daniel castillo
20	Robinzon Montealegre 2.	X		1004033724	X		Comunero	Robinzon Montealegre

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

FECHA: 15 Noviembre 2025 ACTIVIDAD: 2da Minga de pensamiento

LUGAR: R. San Miguel MUNICIPIO: _____

No	Nombre y Apellido	TIPO DE DOCUMENTO		No de identificación	SEXO		Cargo	Firma
		C.C	T.I		M	F		
1	Maria Alejandra Ipa	X		1062040095		X	Secretaria	Maria Alejandra I
2	Wilmer Muchicon	X		7008680902	X		consejero	Wilmer Muchicon
3	Rosalia quino	X		25559300		X	comunera	Rosalia quino
4	Manuel Santos Velasco Ruiz			1062085244	X		Comunero	Manuel Santos
5	Yeferson Andres caldon	X		1004147424	X		cuidandero	Yeferson Andres caldon
6	Salome caldon yague		—	1081425346		X	Comunera	Salome
7	Flor Vargas tocoche	X		25559536		X	tesorera tejido	Flor Vargas
8	William Montealegre	X		12278254	X		Secretario Salud	
9	Adrian Felipe Montealegre V	X		1007209378	X		T sistemas	
10	Ramiro Chaparral	X		12276409	X		Tesorero	Ramiro Chaparral
11	Andrea sanchez	X		1081 417 492		X	comunera	ANDREA
12	Bartolfo Montealegre A	X		4727795	X		autoridad	
13	IDalia lemus	X		25559 859		X	Comunera	Idalia lemus
14	zhaira Isabela Ipia C		X	1145830 177		X	Comunera	zhaira Isabela
15	Jasbleidy vargas		X	1030 140 959		X	comunera	Jasbleidy
16	Maria Delia vargas	X		25560 031		X	Comunera	Maria delia v.
17	MARINED QUEZADA	X		1109411 6462		X	Comunera	MARINED Q
18	Aulberth aguite			1109411941	X		comunero	Aulberth aguite
19	milena pardo	X		1062079536		X	Comunera	milena pardo
20	Flor edila Muchicon	X		1002980906		X	Comunera	Flor edila

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CUENTA DE COBRO

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL
NIT: 813.006.308-1

DEBE A:

ROBINSON PEREZ CASAMACHIN
PROPIETARIO DE YERBAS LA PLATA

POR CONCEPTO DE: VENTA DE INSUMOS TRADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RITUALES PROPIOS DEL RESGUARDO INDÍGENA NASA SAN MIGUEL, SE EFECTUÓ LA VENTA DE LOS SIGUIENTES INSUMOS:

COQUINDO	1000 Gr	5	$ 299.000	$1.495.000
GUASQUILLA	1000 Gr	2	$ 350.000	$ 700.000
FIDRE	500 GR	2	$ 400.000	$ 800.000
CHONDOR DE CASTILLA	1000 Gr	2	$ 350.000	$ 700.000
HOJA DE ASCLIL	1500 Gr	2	$ 150.000	$ 300.000
ANÍS	500 Gr	2	$ 70.000	$ 140.000
SALSA PARRILLA COROCO	2000 Gr	2	$ 120.000	$ 240.000
MARAMBE	2000 Gr	2	$ 490.000	$ 980.000
SARAGOZA	1000 Gr	2	$ 210.000	$ 420.000
ÑUME	1000 Gr	2	$ 450.000	$ 900.000
YACUMA BLANCA	500 Gr	2	$ 150.000	$ 300.000
YACUMA NEGRA	1000 Gr	2	$ 200.000	$ 400.000
MISCLILLO	1000 Gr	2	$ 420.000	$ 840.000
ASABACHE NEGRA	1000 Gr	2	$ 200.000	$ 400.000
CULEBRINA	500 Gr	3	$ 520.000	$ 1.560.000
COCA	Libra	5	$ 15.000	$ 75.000
PALO DE TIGRE	48 Tallos	3	$ 80.000	$ 240.000
MANZANO	300 Gr	3	$ 250.000	$ 750.000
PEPA DE COMA	500 Gr	3	$ 300.000	$ 900.000
COLEBRINA NEGRA	500 Gr	2	$ 420.000	$ 840.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indigena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CHONDOR DE LOMA O PAJA	1000 Gr	2	$ 430.000	$ 860.000
CHIRRINCHO	1 Puma	2	$ 300.000	$ 600.000
CAJA DE CIGARRILLOS	Paca	15	$ 8.000	$ 120.000
MAÍZ BLANCO	1000 Gr	1	$ 20.000	$ 20.000
PEPA DE CULEBRA	Libras	20	$ 10.000	$ 200.000
TABACO	Paca	2	$ 20.000	$ 20.000
TOTAL				**$ 24.800.000**

Fecha: 12 de noviembre del 2025

Atentamente,

ROBINSON PEREZ CASAMACHIN
C.C. NO. 1.081.413.034
PROPIETARIO DE YERBAS LA PLATA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

HAGO CONSTAR

Que se le cancelo al señor **ROBINSON PEREZ CASAMACHIN** identificado con cedula de ciudadanía No 1.081.413.034, la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($24.800.000) M/CTE, por la venta de insumos tradicionales para la realización de los rituales del Resguardo Indígena Nasa San Miguel.

El presente se expide a los 12 días del mes de noviembre de 2025

Quien entrega ·

Bertulfo Montealegre Andela

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
C.C 4.727.725 de Páez
Gobernador

Quien recibe

1081413034

ROBINSON PEREZ CASAMACHIN
C.C 1.081.413.034

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.
NIT. 813006308-1

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia yotorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

El suscrito **BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA** identificado con cédula ciudadanía No. 4.727.725 de Belalcázar Páez Cauca Gobernador del RESGUARDO INDÍGENA NASA SAN MIGUEL, actuando en nombre propio y en mi calidad de representante legal respectivamente del RESGUARDO INDÍGENA NASA SAN MIGUEL identificado con NIT 813006308-1, bajo gravedad de juramento me permito CERTIFICAR actualmente NO me encuentra obligado a cotizar seguridad social bajo el régimen contributivo toda vez que, se encuentra bajo el régimen especial, conforme a la ley 691 del 2001 y según consulta en el ADRES, se encuentra Activo en el Régimen Subsidiado.

Esta certificación es expedida en La Pata Huila, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025);

Atentamente.

Bertulfo Montealegre Andela

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C No 4.727.725 de Páez Belalcázar

María Alejandra Ipia

MARIA ALEJANDRA IPIA QUISCUE
SECRETARIA
No C.C 1.062.079.095 de La Plata Huila